

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE LA CRÓNICA)

Sobre el yunque.

Estamos cansados de repetirlo: la Solidaridad ha sido impuesta por las circunstancias y la impotencia del partido republicano para hacer la revolución.

Así es, que los republicanos que ansían la regeneración de nuestra desventurada España, entendemos que el Sr. Salmerón ha tenido que crear un estado de opinión que traduzca en hechos contrarios a los poderes constituidos como consecuencia de la equivocación que éstos han sufrido al pretender ahogar, con represiones, el espíritu de independencia de nuestro pueblo.

La idea de la Solidaridad es grande, sublime, como grande y colosal es la figura del profundo filósofo, dando calor a una corriente avasalladora de la opinión pública, que es la que siempre se impone.

Así es, que todo cuanto se diga de contubernios entre ateos y creyentes, republicanos y carlistas, no son más que suspicacias inocentes de los que aferrados a programas caducos o egoísmos personales, intentan con espejismos de sectario, desacreditar lo que la razón y la lógica han impuesto las circunstancias.

Hay tendencias que no pueden hermanarse nunca. Son ateaciones que se repelen. Pero dos ríos de nacimiento opuesto, pueden en el curso de la corriente juntarse y confundirse todos los hombres sin distinción de ideas, para que la tan deseada regeneración sea un hecho y el infame caciquismo impuesto por el poder central, vaya extinguiéndose hasta lograr exterminarlo, con el fin de que los pueblos disfruten de la independencia que la soberanía de derecho les concede.

Las infames anomalías que vienen sucediéndose en nuestro desgraciado país, han impuesto la Solidaridad nacida en Cataluña. Nada nos importan, pues, las censuras de nuestros adversarios, nosotros continuaremos nuestro camino, hoy con más entusiasmo que ayer, y mañana con más que hoy, hasta llegar al deseado fin que nos hemos propuesto, con la cooperación de todos los españoles amantes de su patria: el triunfo de la soberanía del pueblo.

JUAN CARRASCO.

CRÓNICA LITERARIA

Madriñeñas

Yo he leído y admirado y admirado infinidad de veces, las notables páginas de *La Catedral*, *Cañis y barro*, *La barraca*, *La Herda*, etc., debidas todas al esclarecido ingenio del gran Blasco Ibañeta, y cuando aun recordaba in mente las emocionantes escenas que se suceden en las notables obras, he aquí que la casual-

dad, protectora de mis deseos, me depara la incontable dicha de saborear los encantos de otra producción de incalculable mérito, producto también del magín portentoso del ilustre político que ha militado en el partido republicano.

Jamás historiador alguno podrá narrar los sucesos más culminantes de aquel memorable agitación que tuvo por escenario el suelo de la Francia en general y la ciudad de París muy principalmente. Mezclado lo verídico con lo novelesco, Blasco Ibañeta atrae y subyuga con su obra en cuestión. Un joven español, apellidado Guzmán, es juzgado en Sevilla por la Inquisición, acusado del enorme delito (que aún hoy lo sigue siendo) de profesar las santas y redentoras teorías de la libertad. Sus compañeros le salvan, cuando la sentencia del terrible tribunal se va a cumplir y a bordo de un barco emigra a Francia, hasta aquí naturalmente predomina la inventiva del autor, pero a partir del instante en que Guzmán llega a Varennes, encontramos la más sucinta y detallada narración del desarrollo y fomento de la famosa época del Terror.

Unido a unos cuantos patriotas detiene en el paente de dicha población la silla de postas, que conduce a los reyes de Francia prontos a la faga, amparados por la ridícula Asamblea que dirigía Lafayette. Asiste después a la sangrienta jornada del Campo de Marte, al asalto de las Tuilerías; a las gloriosas batallas contra las potencias coaligadas; a la insurrección realista de la Bretaña.

Pietón, Dantón, Marat, Desmouret, Lafayette, Robespierre, están hábilmente dibujados en la plenitud de sus caracteres, en la virtud intrínseca de sus perfectas existencias. «El Club de los Jacobinos» y el de «los Franciscanos» también conservan su peculiar sabor; pero sobre todos y por encima de todos, se halla el gran Camilo Desmoullins, el periodista humorístico, el festivo escritor, cuyas buras azotaban el rostro de los enemigos hasta hacer brotar la sangre; el inflexible propagandista que se erigió en caudillo el día de la toma de la inexpugnable Bastilla. Su persona sola es un gigante en aquella época en que trastornados los sentidos y alterado el juicio por la continua efervescencia de las pasiones, solo se alzaba una voz que desde las columnas de un periódico sembraba el terror y el pánico más allá del Palacio Real. Los pueblos son niños indóciles y caprichosos que miman y rodean de mil atenciones el juguete, para después destrozarla mejor; así Desmoullins, que fué un héroe y el principal motor de la trágica lucha, sucumbió después en la guillotina, inclinando su cabeza ante los mandatos de la plebe que días antes le divinizaba. Hoy se ha hecho justicia y el *tourista* podrá ver en el Palais Royal la estatua del escritor insigne, que poco más de un siglo antes, lanzaba su arenga a la muchedumbre en el mismo lugar frente al café de Foy, invitándola con juvenil ardor a dar el primer paso en la penosa senda que hubieran de recorrer hasta destituir la dinastía de los Capetos.

Falta hacía en España un Camilo Desmoullins para desechar nuestra indiferente apatía...

Si apareciese un hombre de tal temple, es casi seguro que por por nuestras venas circularía la sangre que corría por la de aquellos ciudadanos del 93, que supieron dar a su patria un timbre impercedero de gloria al par que un feliz momento de alegría; la que produce siempre el triunfo de la justicia cuando lucha el desvalido con el poderoso.

ANTONIO HERRAEZ

Pacotillas

Contra que a Nakens se indulte bay neos que se revuelven, sin duda porque se acuerdan del *místico ramille* en que ponía a los curas indignos de serlo, verdes, sin que jamás atacara lo que respeto merece. «Perdona a tus enemigos y ama a los que te aborrecen, dijo el divino Maestro a sus discípulos fieles, y esa máxima sublime observan constantemente los verdaderos cristianos, los que adictos permanecen a sus hermosas doctrinas, no los que, por intereses mundanales, las falsean como astutos mercaderes! Los que del divino mártir saben ser buenos intérpretes, confiesan que si ante el Código es Nakens un delincuente, no lo es ante la conciencia universal que le abuelve y ante la cristiana, menos, porque obró cristianamente, tanto que el mismo Jesús, si ahora en el mundo estuviese, sería el primer firmante para el indulto de Pepe. Todos los que representan a Cristo, en el mundo éste, —sus enseñanzas sublimes interpretando fielmente— firmarán las peticiones de indulto que al Rey se eleven, y uno de ellos, seguro, será mi amigo don Cefel.

Dicen de San Ildefonso que en el pueblo de Paular, al otro lado de la Sierra, ha sido deterido un sujeto, de aspecto distinguido, por sospechoso. Pues si ya son sospechosos, los sujetos distinguidos, van a tener que vestirse de *cursis* los señorios!

Un bolsista muy conocido y un coronel de artillería se han batido a sable en el teatro Lírico de Madrid, siendo necesario el algodón aséptico para el coronel.

No es el sable el arma que correspondía a ninguno de los dos. Debieron batirse, el bolsista con el picero de apuntar las cotizaciones, y el coronel de artillería con un cañón de tiro rápido.

Y a todo esto, ¿qué es de la Liga del barón de Albi? Per lo visto, nadie hace caso de ella. Claro, ¿quién va a hacer caso de la Liga de un barón? En cuestión de Ligas todo el mundo masculino está por las de las chicas guapas. ¡Naturalmente!

SECCION OFICIAL

El «Boletín» del 12 publica Registro de la mina de hierro «Ampliación 1.ª» hecho en término de Menerio por D. Carmelo Salanier y Gujarro.

Otros de las minas de hierro «Los cuatro hermanos y «Solidaridad» hechos en término de Talarrubias y Granja de Terhermosa, hechos por los Sres. Hijo de Sierra y D. Eugenio Serrano respectivamente.

PUBLICACION
Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta lineal.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, a precios convencionales.
Los originales no se devuelven. No se publica los domingos.

SUSCRIPCION
En Badajoz un mes, 1'25 ptas.—En provincia, trimestre, 5 id.—Extranjero, trimestre, 8 id.
La correspondencia se dirigirá al Administrador, Redacción y Administración Arco Agüero, 18.

Edictos judiciales sin interés.
Relación de fallidos.

El «Boletín» del 13 publica: Registros de las minas de hierro «La Mora», «Santa Catalina» y «Santa Rita» hechos en término de Villagarcía, Ojiva de Mérida y Valverde de Llerena, por D. Ramundo Pérez y Pérez y D. Eugenio Serrano respectivamente.
Distribución de fondos por capítulos del Ayuntamiento de Mérida para el mes de Julio.
Edictos administrativos sin interés.

Local y Regional

Sobre el robo de Los Santos
El primer jefe de la Comandancia de la guardia civil que salió de Badajoz para dirigir el servicio en el descubrimiento de los autores del robo verificado en la venta llamada de la Ce Arca, dirige una extensa comunicación al señor Gobernador de la provincia, revelando la sospecha de que el inductor del hecho lo sea un sobrino, Antonio o Bernardo Mon año, de Francisco Montañón, dueño de la venta, sospechas que tienen su origen en que el saido sobrino vivió mucho tiempo en la venta, sabía cuánto dinero poseía y en donde le tenía Carmen Cordón, mujer del robado, y a la cual le sacó el sobrino de referencia 100 pesetas, que dispuso en seguida, y como le pidiera otras cantidades que le fueron negadas, dirigió amenazas a la Cesárea diciéndola que no disfrutaría el dinero porque no tardarían en robárselo varios, uno de ellos el «Pernales». Además, hay que tener en cuenta que los ladrones se dirigieron, sin titubear, a los diferentes sitios en que la Cesárea tenía ocultas las cantidades robadas.
El citado sobrino sospechoso, marchó hace pocos meses a unas minas de la provincia de Huelva y de ella procedían los ladrones.

El sábado tomó posesión del cargo de Secretario de la Audiencia provincial, D. Justiniano de Llera.
Este obsequió con pasias, vinos y habanos a los amigos y compañeros que asistieron al acto.
Reciba la enhorabuena.

Incendio
A las 12 del día 13 se declaró un violento incendio en una era que se halla enclavada en la dehesa denominada «La Paloma», término de esta ciudad, propiedad de D. Antonio Sierra y que lleva en arriendo la vecina de Puebla de la Calzada D.ª Teresa Molano Gomez.
Todos los obreros de la era y otros de fincas colindantes, procedieron con gran rapidez a extinguir el fuego.
No se registró, por fortuna, ninguna desgracia personal.
Quedaron reducidos a cenizas, unos 160 carros de trigo en rama, equivalentes a 1.300 fanegas de dicho cereal, y las pérdidas materiales del siniestro calculanse en 14.300 pesetas.

Habiendo tenido noticias el sargento de la benemérita de San Vicente de Alcántara, Juan Berrocal Moriche, de que en el pueblo de La Codosera se encontraba un sujeto de aspecto sospechoso, cuyas señas coincidían con las del célebre bandido Francisco Riba (a) Pernales, dicho sargento se trasladó inmediatamente.

mente á dicha localidad en unión de un guardia de aq. el puesto.

Personado en La Codosera, practicó las diligencias correspondientes, resultando que á las 7 de la mañana del día 10 del actual, se presentó en una p. sda un sujeto de 35 á 40 años de edad, ojos azules, trigüños, nariz regular, boca grande; en una mano tiene pequeñas manchas blancas.

Este sujeto iba acompañado de una joven bastante guapa, como de 20 años de edad.

A las 15 de dicho día salieron de mencionado pueblo, diciendo que marchaban al vecino reino de Portugal, para pasar una temporada de baños en Figueras.

El alcalde y varios carabineros le exigieron aportara algunos documentos que acreditaran su personalidad.

Al efecto, exhibió el sujeto aludido una cédula personal expedida en Ideanueva (Salamanca), á favor de José Romero (que era el nombre por el que se hacia llamar).

Manifestó que era natural de Badajoz y vecino de dicho pueblo de Aldea Nueva.

Conducía además, una jaca negra y un burro, presentando las oportunas guías.

En el mesón dejó varias prendas de vestir y una escopeta, diciendo que dentro de algunos días pasaría á recoger todos aquellos efectos.

Es creencia general la de que dicho sujeto es uno de los que llevaron á cabo el robo en la venta llamada de la Casárea, término de los Santos.

Así lo comunica al Gobierno civil el expresado sargento de la benemérita del puesto de San Vicente.

Campo de tiro

El Capitán general de la región ha dispuesto que se hagan las gestiones posibles para establecer en esta capital un campo de tiro para la guarnición y pudiendo el ramo de guerra comprar ó arrendar el terreno que reúna condiciones apropiadas al caso, el señor general Macón, gobernador militar de esta provincia nos envía, para publicarlas, y así lo hacemos con mucho gusto, nota de las condiciones que ha de tener el terreno que para venta ó arriendo se proponga.

- Dichas condiciones dicen así:
- 1.ª Hallarse á menos de tres kilómetros de la población.
 - 2.ª Tener una forma cerrada con valla y cuyo perímetro diste de un punto interior de 4 á 6 kilómetros.
 - 3.ª Presentar plano del terreno que se proponga para venta ó arriendo.
 - 4.ª Precio y condiciones de la venta ó del arrendamiento durante un mes en la época que media desde la recolección hasta la sieembra.

Badajoz 15 de Julio de 1907.—El general gobernador, Macón

Se ha ausentado de esta capital en uso de licencia, el Vice secretario de la Audiencia provincial Sr. Ribadulla.

Ha renunciado el cargo de Magistrado suplente, nuestro amigo D. Angel Pesiny Saenz.

Han marchado á San Vicente, para asuntos profesionales, el abogado don Manuel Gimenez Cierva y el procurador D. Cayetano Barriga.

La Alcaldía ha convocado para hoy á la Junta local de langosta.

TOSE el que quiere; use los **Dispositivos** de Roselló.—Caja en frasco, 6.—Farmacias y Droguerías.—Depósito: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés.

En una era situada en «La Florian», término de Mérida, se produjo un incendio el día 9 del actual.

Quemóse una parva de cebada, que contaría 16 carros.

Se opina que el fuego tuvo lugar casualmente.

El sábado contrajo matrimonio la agraciada Srta. Dionisia de la Cámara, con el joven D. Agapito Terrón.

Y el domingo tuvo lugar el enlace de la bella Srta. Araceli Royo, con el jóven

empleado de Correos D. Carlos Guardiola.

Deseamos á los recién casados una eterna luna de miel.

Ha sido detenido por la guardia civil de Arroyo de San Serván el vecino Manuel Galvan Vazquez, por allanamiento del domicilio de Juana Gómez Carado, á la cual intentó agredir el Manuel con una navaja de dimensiones kilométricas.

Fumad el papel JOB ó dejad de fumar

De venta en todos los estancos, Unicos representantes para la provincia de Badajoz, Rodriguez y Oordero, 17, Melendez Valdés 17, Badajoz.

Hoy se verificará el matrimonio de la bella Srta. Josefa Gómez Ruiz, con el capitán D. Eugenio de Pantoja.

Deseámosles todo género de felicidades.

Adolfo Pachón, fué herido por Pascual Velasco en la mañana de ayer.

Además, el primero abofeteó á la madre del segundo.

El hecho ocurrió en la plaza mercado.

Programa de las piezas que ha de ejecutar hoy en el paseo de San Francisco, de 9 y media á 11 y media, la banda del Regimiento de Gravelinas:

- 1.º Paso-doble de la zarzuela «Bohemios». Vives.
- 2.º «La Valse de Venus» (Boston N.º 4) Ramentí.
- 3.º Acto 3.º de la ópera «Tosca» Puccini.
- 4.º Polonesa de Concierto. Sánchez.
- 5.º Paso doble de la zarzuela «Ruidos de Campanas». Lico.

Servicio telegráfico

Madrid 16 (3)

La infanta Isabel

Telegrafían de Cuenca manifestando que la infanta Isabel ha llegado á aquella capital.

La peste bubónica

Despachos de Alejandría refieren que en aquella ciudad aumenta la peste bubónica, causando bastantes víctimas.

Detenciones

En California siguen las detenciones de los espías japoneses.

Excitación

En California reina gran excitación contra los japoneses, por causa del espionaje que allí ejercen.

El asunto de los azúcares

Hoy se discutirá en el Congreso el artículo adicional en el asunto de los azúcares.

Los solidarios

Asseguran que los diputados solidarios se hallan dispuestos á que se cuente el número al comenzar la sesión de hoy.

Los demócratas

Están resueltos los diputados y senadores demócratas á estreñar su oposición contra los proyectos del Gobierno.

Información oficial

Congreso

Madrid 15 (23'30)

Abierta la sesión el Sr. Soriano pidió se contase el número de diputados presentes.

El Sr. Presidente contestó que se contaría después de leída el acta y antes de tomar ningún acuerdo.

El Sr. Soriano insistió reclamando la lectura de varios artículos del Reglamento y recordando precedentes análogos.

El Sr. Presidente manifiesta que había concedido la palabra al Sr. Secretario para que diera lectura del acta, y mientras no la terminase, ningún diputado podía hablar reglamentariamente.

El Sr. Salmerón sostuvo el criterio del Sr. Soriano, y anunció que la minoría á que pertenece haría cumplir el reglamento.

El Sr. Presidente recordó las decisiones de la Cámara en casos semejantes, é hizo notar además, que en el sa ón había suficiente número de diputados.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, se mostró de acuerdo con la presidencia, y recordó que el criterio de ésta lo sostuvieron ilustres parlamentarios, sin que entendiera nadie, violaban el Reglamento.

Manifestó también que la lectura del acta, es el ingreso en la sesión, y no precisamente el hecho material de sentarse el Presidente y declarar abierta aquella; y como lo primero que causa estado ha sido siempre la aprobación del acta, no cabe duda que al abrir la sesión, es el primer acto preparatorio desde la votación del acta que es el primer acuerdo para el que ha de concurrir número suficiente.

Rectificaron los señores Salmerón y el Presidente del Consejo.

Terminado el incidente se aprobó el acta, y dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Rodes preguntó al Ministro de Hacienda si desde que el Estado se incautó de la mina «Arrayanes», han sido despedidos mineros y suspendidos los trabajos de explotación, y si el crédito concedido por las Cortes se dedica exclusivamente al desagüe.

El señor Burell manifestó que á consecuencia de la reunión aludida, quedaron sin trabajo más de mil obreros.

Hizo notar que aunque el crédito de 300 000 pesetas concedido por las Cortes, solo se refiere al desagüe, el artículo segundo habla tambien de explotación.

Pidió al gobierno tenga presente la crisis de la población obrera de Linares, para remediarla y prevenir sus consecuencias.

El Ministro de Hacienda contestó que el crédito otorgado se aplica además del desagüe á los trabajos que en estos momentos se pueden realizar, utilizando el mayor número de obreros, y que antes de que la mina recobre la actividad que tuvo en el período del arriendo, será preciso realizar trabajos preparatorios, siendo posible fijar de antemano el plazo para su ejecución.

Añadió que se han conservado 350 obreros y procurará ampliar el número cuanto sea posible.

El Sr. Rodes replicó, que si para que vuelva á su anterior actividad la mina en cuestión es insuficiente el crédito concedido, debe aumentarse no solo en bien de los obreros, sino en el del Estado.

El Sr. Burell se asoció á esta petición.

El Ministro de Hacienda hizo constar que no es insuficiente el crédito, sino que la situación actual se ha producido por la necesidad de ejecutar los trabajos preparatorios.

El Sr. Llorente solicitó la reunión de datos relativos á institutos de segunda enseñanza.

El Sr. Mille pidió se arbitren medios para terminar la construcción y dar principio á la explotación del ferrocarril de Betanzos.

El Ministro de Fomento ofreció procurar complacer al Sr. Mille.

Al ruego de este se adhirió el señor Feliu.

Encareció la necesidad de que se organice la enseñanza náutica.

El Presidente del Consejo de Ministros contestó que se atenderá á ello con un proyecto de ley relativo á la marina mercante.

El Sr. Jorro solicitó se active la construcción de dos carreteras en el distrito de Villajoyosa, contestándole el ministro de Fomento que los expedientes han sido consultados á Hacienda, y se procurará abreviar su despacho.

El Sr. Rovira pidió se activen las obras del embarcadero y muelle para mercancías en Rivadeo.

El ministro de Fomento contestó que se ocupa con interés del asunto.

El Sr. Nougues expresó la urgencia de explanar una interpelación al ministro de la Guerra sobre situación de los habitantes de Melilla.

Rogó al ministro de la Gobernación procure impedir extralimitaciones en el asunto de las aguas, y al de

Fomento que obligue á modificar un puente ferrocarril entre Tortosa y Udecona y al de Hacienda la tramitación del expediente sobre anulación de una subasta.

Los ministros respectivos ofrecieron informarse y resolver en justicia estos asuntos.

El Sr. Navarrete se asoció al ruego del Sr. Nougues, relativo á la modificación del puente de Tortosa.

El Sr. Portela pidió al ministro de Gracia y Justicia, se abone á los jueces municipales que desempeñaron interinamente los juzgados de 1.ª instancia, los honorarios á que el Tribunal contencioso administrativo les ha declarado con derecho; y así mismo rogó aquel diputado al ministro excite el celo del fiscal de la tramitación y resolución de los procedimientos incoados por delitos cometidos en las últimas elecciones celebradas en Fonsagrada.

El ministro contestó en cuanto á lo primero, que pende la resolución del envío de los datos necesarios para determinada cuantía del crédito, y respecto de lo segundo que recordará al ministerio Fiscal la Real orden circular de Marzo relativa al caso.

Orden del día.—Se aprobó el dictamen de la Comisión de actas relativo á las de Madrid que se hallaban pendientes é incompatibilidades referentes á los casos de los señores Agrela y Morote.

Reanudado el debate relativo al proyecto de ley sobre los azúcares, el señor Girona retiró una enmienda del Sr. Raventos, que la Comisión no aceptaba.

El Sr. Marial apoyó otra al artículo 2.º, encaminada se conceda autorización para el establecimiento de Fábricas de azúcar que necesiten industrias derivadas.

El Sr. Martínez Contreras calificó de caprichosos los cálculos hechos por el señor Marial, y añadió que las industrias derivadas son beneficiadas por el proyecto.

Se desecha por 95 votos contra 12. El Sr. Bertran y Musitu consumió el primer turno en contra del artículo 2.º combatiendo especialmente los monopolios y trust.

El Sr. Roggio de la Comisión contestó brevemente, negando que existiera el monopolio.

El Sr. Salvatella consumió el segundo turno repitiendo argumentos ya aducidos, contestando el señor Amat.

El Sr. Alas Pumarino consumió el tercer turno, defendiendo el proyecto en nombre de todos los representantes de Asturias, por entender es beneficioso aquel á los intereses de aquella región.

Afirmó que el art. 2.º es una medida discreta de un gobierno prudente, y que abre paréntesis que podrán aprovechar para resolver el problema las entidades á quienes afecta.

El Sr. Martín Sanchez le contestó brevemente.

El Sr. Azcárate protestó de que se consumiera un turno en contra para pronunciar un discurso proburando el derecho de las minorías.

El Sr. Presidente manifestó que cuando pide un turno, la Mesa no puede saber de antemano el sentido en que habla.

El Ministro de Hacienda agregó, que dada la latitud de la discusión, no procedía invocar los rigores parlamentarios.

El Sr. Azcárate explicó el voto de la minoría republicana condenando la naturaleza del trust azucarero.

Hizo notar la confusión existente respecto al sentido de la palabra intervencionismo que sirve, según el orador, para encubrir el resto del antiguo régimen.

Contestole el ministro de Hacienda recordando el carácter temporal de ley, señalando la elasticidad de la palabra trust, que se aplica á toda clase de asociaciones, sin la distinción debida, siendo así que no pueden condenarse las que sean voluntaria y se ejercitan sin agravio de derecho ageno.

Apruébase en votación nominal por 80 votos contra 21 el artículo segundo.

Suspendida esta discusión se aprobó definitivamente el proyecto de colonización y repoblación interior.

